

INFORME DE COMISION (Anexo III)

Oficio No. AGEPRO/DDG/0629/XII/2019.

DATOS DE LA COMISION					
Nombre del comisionado:	ARQ. CARLOS FLORES HIDALGO		Nivel:	200C	
Cargo:	COORDINADOR GENERAL		Puesto:	COORDINADOR GENERAL DE PATRIMONIO	
Unidad Responsable:	COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO		Área de Adscripción:	COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO	
Destino:	México D.F.		Período:	Del 03 AL 03 de Diciembre de 2019	
Número de Acompañantes:	0		Origen del Recurso:	X	Federal
					Estatad

OBJETIVO(S) DE LA COMISION
Llenar: REUNIÓN EN LA SEDATU FEDERAL, MÉXICO D.F. con la Lic. María Estela Ríos González, Directora General de la Propiedad Rural de la SEDATU. Lugar de la reunión: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por las siglas "SEDATU" en la Ciudad de México. Fecha: 2 y 3 de diciembre del 2019 Hora: 12:00 hrs. Dirección: Donato Guerra No. 3, Colonia Juárez, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600 Piso 18. La cual tendrá una duración aproximada de dos días, comprendido el 02 y 03 de diciembre del 2019.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
- Agilizar el PROCESO DE EXPROPIACIÓN: 51-49-04.00 HECTÁREAS, EJIDO LEONA VICARIO; para la Construcción de un Centro de Readaptación Social (CERESO) y las instalaciones de la Policía Federal Preventiva. - Mediante oficio No. IPAE/DG/CP/0370/2015 de fecha 17 de agosto, fue solicitado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano la expropiación de las 51-49-04.00 Has., restante de las 60-00-00 Has., destinada a la Construcción de un Centro de Reinserción Social (CERESO). - Con oficio No. AGEPRO/DG/0145/VIII/2017 de fecha 22 de agosto, fue reiterada la solicitud de elaboración del avalúo a la SEDATU. - Con oficio similar II-210-DGRP-DGAE-1103-2019 de fecha 22 de febrero del 2019 la directora General de la Propiedad Rural de la SEDATU solicito que se informe si aún persiste el interés jurídico de la AGEPRO, si se cuenta con suficiencia presupuestal para cubrir el monto de indemnización, se confirme y justifique la causa de utilidad pública y se precise la superficie a expropiar. - En oficio número AGEPRO/DG/0251/III/19 de fecha 20 de marzo del 2019, se atendió. AGEPRO: En espera que la SEDATU, instruya a INDAABIN, que elabore el avalúo. Llenar: Solicitarle a la SEDATU Federal, medición y deslinde sobre las inmuebles gestionados por Gobierno del Estado a través del AGEPRO; enlistado las 22 solicitudes en Terrenos Nacionales de mayor a menor prioridad para esta AGENCIA. - Solicitar su intervención ante INDAABIN, para agilizar los trámites que hasta el momento la AGENCIA, no tiene respuesta alguna.

RESULTADOS OBTENIDOS

COMISIONADO


ARQ. CARLOS FLORES HIDALGO
Nombre y Firma

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO